

No. Aporte	Aporte Ciudadano	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre del funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
1	En el Proceso de formulación del proyecto, los ciudadanos tienen la posibilidad de contar con el apoyo de un asesor del distrito que le direccione de manera correcta el proyecto a fin de tener la seguridad que se cumple con los requisitos.	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Para participar, puedes enviarnos tu iniciativa y/o proyecto de inversión diligenciando completamente el archivo adjunto y enviándolo a través del siguiente formulario web https://forms.gle/ALvATgRwKtUjYQwR7 Posterior a la fase de identificación de iniciativas, tendremos: •Viabilidad y registro de la iniciativa •Priorización y aprobación de las iniciativas •Ejecución, seguimiento, control y evaluación Para tener asistencia técnica en la formulación de la iniciativa, puedes contactar al equipo de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al correo	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Engativá	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Sindy Vanessa Pinzón Santana	sindy_nixon_santana@gmail.com	3004382354	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
3	Fortalecimiento y continuidad de proyectos provenientes de universidades acreditadas en los componentes ambiental, Agropecuario y salud. Tener en cuenta programas ya creados, laboratorios - en el caso específico abrir un espacio participativo de todas las universidades no solo de las públicas (en mi caso específico la UOCA)	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Para participar, puedes enviarnos tu iniciativa y/o proyecto de inversión diligenciando completamente el archivo adjunto y enviándolo a través del siguiente formulario web https://forms.gle/ALvATgRwKtUjYQwR7 Posterior a la fase de identificación de iniciativas, tendremos: •Viabilidad y registro de la iniciativa •Priorización y aprobación de las iniciativas •Ejecución, seguimiento, control y evaluación Para tener asistencia técnica en la formulación de la iniciativa, puedes contactar al equipo de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al correo	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Suba	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Ana Pinzon Garcia	apfarmaceutica@gmail.com	3002456736	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
4	Considerar tener una universidad corporativa del Distrito, que estandarice la cultura del servicio de cara a los ciudadanos, esto no se logra con esfuerzos económicos sustanciales individuales por cada entidad, es importante cualificar los servicios públicos.	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Para participar, puedes enviarnos tu iniciativa y/o proyecto de inversión diligenciando completamente el archivo adjunto y enviándolo a través del siguiente formulario web https://forms.gle/ALvATgRwKtUjYQwR7 Posterior a la fase de identificación de iniciativas, tendremos: •Viabilidad y registro de la iniciativa •Priorización y aprobación de las iniciativas •Ejecución, seguimiento, control y evaluación Para tener asistencia técnica en la formulación de la iniciativa, puedes contactar al equipo de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al correo	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Teusaquillo	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Angel Martinez	talentofglat73@gmail.com	3118290172	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
5	El enfoque diferencial debe ser un elemento transversal a las propuestas que nos permita generar dinámicas inclusivas y erradicadoras de violencias y brechas en la ciudad. Los proyectos y los avances tecnológicos deben ser accesibles para todos y todas. Así mismo, partir del trabajo en conjunto con las instituciones participantes y organizaciones	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Frente a tu inquietud/sugerencia te compartimos la FICHA RESUMEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, en donde se contemplan aspectos importantes como el Enfoque de Género, la Infraestructura educativa, Ambiente, Ciencia y Tecnología, Impacto Regional y Reactivación Económica. También se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, donde se establecen las características de los proyectos de inversión.	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Teusaquillo	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Paula Alejandra Luna Ortiz	pluna@unal.edu.co	3023438630	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
6	Me gustaría conocer más sobre el Proyecto de Seguridad, Paz y Convivencia y que enfoque regional tiene? El enfoque regional solo está pensado con la Región Metropolitana?	Formulario de Aportes	Agradecemos su participación en este ejercicio de planeación, y respecto a su pregunta, es importante indicar que el objeto del ejercicio es presentar las iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que estén en armonía con el Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, es importante precisar que el Art. 46 de la ley 2056 señala: "Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trascienden las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socio-culturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición." Sobre los proyectos de inversión que tengán	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Chapinero	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	James Lizarazo	james.lizarazo@gmail.com	3123356109	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías

No. Aporte	Aporte Ciudadano	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre del funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
7	¿Cuál será la ruta de aprobación de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo? ¿Cuál es la asignación del SGR que permitirá financiar las diferentes iniciativas?	Formulario de Aportes	Agradecemos su participación en este ejercicio de planeación, y respecto a su pregunta, es importante indicar que el objeto del ejercicio es presentar las iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que estén en armonía con el Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, es importante precisar que el Art. 46 de la ley 2056 señala: "Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición." Sobre los proyectos de inversión que tengan	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Usaquén	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Hernán Velandía Pérez	hvelandia@renobo.com.co	3103318734	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
8	Desde la institución que represento, podemos apoyar con capacitación, desarrollo de proyectos y uso de metodologías para gestionar procesos.	Formulario de Aportes	Agradecemos su participación en este ejercicio de planeación, y respecto a su pregunta, es importante indicar que el objeto del ejercicio es presentar las iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que estén en armonía con el Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, es importante precisar que el Art. 46 de la ley 2056 señala: "Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición." Sobre los proyectos de inversión que tengan	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Chapero	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Flor Nancy Díaz Piraveque	fdiazp@gmail.com	3118982072	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
9	Me parece un excelente espacio, además participativo. Se entiende que ya fueron planteadas las iniciativas ¿ A partir de que momento comienza la ejecución? ¿Se permiten propuestas adicionales ?	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1823 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Para participar, puedes enviarnos tu iniciativa y/o proyecto de inversión diligenciando completamente el archivo adjunto y enviándolo a través del siguiente formulario web https://forms.gle/AtvATgWtkUjYqW7 Posterior a la fase de identificación de iniciativas, tendremos: •Habilitación y registro de la iniciativa •Priorización y aprobación de las iniciativas •Ejecución, seguimiento, control y evaluación Para tener asistencia técnica en la formulación de la iniciativa, puedes contactar al equipo de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al correo	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Puente Aranda	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Yasser de Jesús Muriel Perea	yasser.muriel@gmail.com	3148398974	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
10	Trabajo con una comunidad indígena Ataco Tolima, pero ellos han sido desplazados a la ciudad de Bogotá. Ellos son una comunidad que quiere comercializar sus productos en la ciudad y no tienen acceso a educación, trabajo, empleo. Son desplazados por la violencia. Así quiero presentar una idea de cierre de cadena de suministro de comercialización.	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1823 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Para participar, puedes enviarnos tu iniciativa y/o proyecto de inversión diligenciando completamente el archivo adjunto y enviándolo a través del siguiente formulario web https://forms.gle/AtvATgWtkUjYqW7 Posterior a la fase de identificación de iniciativas, tendremos: •Habilitación y registro de la iniciativa •Priorización y aprobación de las iniciativas •Ejecución, seguimiento, control y evaluación Para tener asistencia técnica en la formulación de la iniciativa, puedes contactar al equipo de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al correo	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Barrios Unidos	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Johanna Trujillo Díaz	trujillojohanna@gmail.com	3058093441	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
11	Mi inquietud está en relación al número de iniciativas que presentaron cada entidad, pues en la presentación realizada el día de hoy mencionan que la Universidad Distrital presentó solamente 7, cuando realmente se radicaron 46	Formulario de Aportes	Agradecemos su participación en este ejercicio de planeación, y respecto a su pregunta, es importante indicar que el objeto del ejercicio es presentar las iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que estén en armonía con el Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, es importante precisar que el Art. 46 de la ley 2056 señala: "Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición." Sobre los proyectos de inversión que tengan	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Kennedy	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Alexandra Rincon Mendez	rincommendezalexandra@gmail.com	3118245069	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías

No. Aporte	Aporte Ciudadano	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre el funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
12	Fortalecer profesionalización alas mujeres que acceden al sistema distrital del cuidado, y darle formación a las mujeres que realizamos procesos de gestión social en el territorio. En ambiente fortalecer procesos de materiales de doble uso moda circular y en general.	Formulario de Aportes	Agradecemos su participación en este ejercicio de planeación, y respecto a su pregunta, es importante indicar que el objeto del ejercicio es presentar las iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que estén en armonía con el Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, es importante precisar que el Art. 46 de la ley 2056 señala: "Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición." Sobre los proyectos de inversión que tengan	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Suba	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Alexandra Garzon Bernal	fundacionakari@gmail.com	3115740634	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
13	Deseo presentar una iniciativa pero requiero asesoría técnica departe de regalías para entregar correctamente la iniciativa	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Para participar, puedes enviarnos tu iniciativa y/o proyecto de inversión diligenciando completamente el archivo adjunto y enviándolo a través del siguiente formulario web https://forms.gle/AEVA7gNwktUjyQw7 Posterior a la fase de identificación de iniciativas, tendremos: •Efectividad y registro de la iniciativa •Priorización y aprobación de las iniciativas •Ejecución, seguimiento, control y evaluación Para tener asistencia técnica en la formulación de la iniciativa, puedes contactar al equipo de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al correo	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Rafael Uribe Uribe	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Rodrigo Rodriguez	slamarter117@gmail.com	3142176849	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías
16	Presentar una propuesta, requiero asesoría técnica	Formulario de Aportes	Hola, Desde la Secretaría Distrital de Planeación estamos muy contentos por tu participación en la MESA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - BOGOTÁ D.C., y agradecemos tus aportes e inquietudes. Por eso y para dar continuidad a este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido y dando cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, amplía la fase de identificación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, hasta el 22 de marzo de 2024. Para participar, puedes enviarnos tu iniciativa y/o proyecto de inversión diligenciando completamente el archivo adjunto y enviándolo a través del siguiente formulario web https://forms.gle/AEVA7gNwktUjyQw7 Posterior a la fase de identificación de iniciativas, tendremos: •Efectividad y registro de la iniciativa •Priorización y aprobación de las iniciativas •Ejecución, seguimiento, control y evaluación Para tener asistencia técnica en la formulación de la iniciativa, puedes contactar al equipo de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al correo	Andrés Alarcón	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ciudadanía	Suba	No Especifica	viernes, 23 de febrero de 2024	Lady Nivia	lednivia97@gmail.com	3229131351	Andrés Alarcón Daniela García Adeneris Aparicio	Dirección de Inversiones Estratégicas - Regalías

No. Aporte	Aporte Ciudadano Copiado textualmente desde el formulario de aportes publicado en la página Web de SDP o desde el chat de las cuentas de Facebook de Alcaldía Mayor o de SDP o de YouTube de la Alcaldía Mayor o transcrita desde los aportes recibidos de manera pregrabada o en vivo.	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre el funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
------------	--	--------------------------------	---	--	--------------------------------------	------------------------	----------------------------	---------	--	----------------------------------	--------	---------	---	--------------------------------------

No. Aporte	Aporte Ciudadano Copiado textualmente desde el formulario de aportes publicado en la página Web de SDP o desde el chat de las cuentas de Facebook de Alcaldía Mayor o de SDP o de YouTube de la Alcaldía Mayor o transcrita desde los aportes recibidos de manera pregrabada o en vivo.	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre el funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
------------	--	--------------------------------	---	--	--------------------------------------	------------------------	----------------------------	---------	--	----------------------------------	--------	---------	---	--------------------------------------

No. Aporte	Aporte Ciudadano Copiado textualmente desde el formulario de aportes publicado en la página Web de SDP o desde el chat de las cuentas de Facebook de Alcaldía Mayor o de SDP o de YouTube de la Alcaldía Mayor o transcrita desde los aportes recibidos de manera pregrabada o en vivo.	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre el funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
------------	--	--------------------------------	---	--	--------------------------------------	------------------------	----------------------------	---------	--	----------------------------------	--------	---------	---	--------------------------------------

No. Aporte	Aporte Ciudadano Copiado textualmente desde el formulario de aportes publicado en la página Web de SDP o desde el chat de las cuentas de Facebook de Alcaldía Mayor o de SDP o de YouTube de la Alcaldía Mayor o transcrita desde los aportes recibidos de manera pregrabada o en vivo.	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre el funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
------------	--	--------------------------------	---	--	--------------------------------------	------------------------	----------------------------	---------	--	----------------------------------	--------	---------	---	--------------------------------------

No. Aporte	Aporte Ciudadano Copiado textualmente desde el formulario de aportes publicado en la página Web de SDP o desde el chat de las cuentas de Facebook de Alcaldía Mayor o de SDP o de YouTube de la Alcaldía Mayor o transcrita desde los aportes recibidos de manera pregrabada o en vivo.	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre el funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
------------	--	--------------------------------	---	--	--------------------------------------	------------------------	----------------------------	---------	--	----------------------------------	--------	---------	---	--------------------------------------

No. Aporte	Aporte Ciudadano Copiado textualmente desde el formulario de aportes publicado en la página Web de SDP o desde el chat de las cuentas de Facebook de Alcalde Mayor o de SDP o de YouTube de la Alcaldía Mayor o transcrito desde los aportes recibidos de manera pregrabada o en vivo.	Fuente de recepción del Aporte	Respuesta del Aporte - Pregunta (Respuesta desde las áreas técnicas competentes)	Nombre el funcionario y área de la SDP que hace la respuesta	Área técnica SDP que da la respuesta	Actor de la ciudadanía	Localidad (Desplegable)	No. UPL	Fecha (Por favor indicar según formato: DD/MM/AA)	Nombre y Apellido/ del ciudadano	Correo	Celular	Responsable digitación (Nombre completo de quien sistematiza - DPCP)	Área técnica SDP que da la respuesta
------------	---	--------------------------------	---	--	--------------------------------------	------------------------	----------------------------	---------	--	----------------------------------	--------	---------	---	--------------------------------------

--

